

LA PARTICIPACION DEL CIUDADANO EN LAS DECISIONES POLITICAS FUNDAMENTALES

Partidos Políticos y Sistema Electoral

Por: Dr. ROBERTO CASILLAS HERNANDEZ

Secretario Particular del Sr.
Presidente de la República.
(Conferencista invitado a la
Escuela de Derecho de la
Universidad Anáhuac).

Un cuestionario constante, que hace tiempo existe entre estudiosos e investigadores de la ciencia o la sociología política, al que no se ha dado atinada respuesta, se refiere a conocer cual es la participación del individuo común en las decisiones políticas fundamentales.

Se menciona con insistente frecuencia que no existe ninguna, que aun en los países de mayor evolución política, el poder se ha concentrado en grupos limitados, mayores o menores según el caso, siendo los únicos que mediante sistemas conocidos o a través de posiciones o impulsos perfectamente identificados van marcando la forma de conducirla lo que les permite obtener óptimas posiciones y ventajas tanto económicas como sociales. Ello como es natural, minimiza la acción de Asociaciones o partidos con estricta determinación política, quienes por no participar en las hegemonías de poder están impedidos o bloqueados para actuar, bien directa o indirectamente en las decisiones básicas del gobierno, a cuya membrecía como parte importante de la colectividad afecta.

Lo anterior es consecuencia quizá, de un fenómeno que pudiéramos llamar de despersonalización ciudadana, no despolitización, que se identifica en buena parte con el abstencionismo

político, al que se ha considerado peyoritariamente como el partido más importante, en tanto que suma voluntariamente un sinnúmero de adeptos y que conviene analizar cuidadosamente en atención a que no sólo en México sino en casi todos los países en donde acontece se fundamenta en una razón claramente identificable, la que obedece a una acción o reacción manipulada por la oposición que al carecer de elementos o argumentos sólidos con qué apoyar lo que podría ser una confrontación ideológica, objetiva, real, auténtica y valedera sugiere esa clase de inhibiciones.

La idea de desarrollar el tema de los partidos políticos y el sistema electoral analizando el comportamiento de unos y otros, obedece a que hemos considerado que ambos, tanto los partidos políticos como los comicios electorales, y en general todo el sistema, constituye un complejo organismo cuya proyección final o meta debe conducir a considerar la participación del ciudadano en la conformación de la decisión final del ejecutivo en los actos de gobierno.

Al sistema electoral corresponde el conjunto de normas, disposiciones o mandamientos que establecen la manera de participar de quienes deben elegir, confirmar o legitimar una selección realizada directamente o a través de un procedimiento semejante y ya concluido a otro nivel. Estas normas o disposiciones no necesariamente ni en todos los casos deben de ser escritas su práctica está sujeta a una costumbre aceptada, costumbre que como es conocido promueve por si misma la generación de la legislación.

Es natural que al analizar el sistema electoral se parta de los elementos básicos de su composición, aceptándose que especialmente en su forma de acción existen variaciones serias. Ellas se presentan según el sistema de que se trate y su impacto depende de la aceptación, de la influencia que las instituciones políticas tengan en la formación del núcleo de poder y en la toma de resoluciones de éste. Estamos ciertos que no corresponde el mismo sentido de apreciación tratándose de una conformación política democrático-burguesa estructurada mediante una conservadora economía mixta en donde los diversos intereses en juego obligan a una estricta revisión antes de decidirse a participar electoralmente, por lo que significa el cambio de programa con el de sistemas socialistas en donde las oportunidades en función de las opciones son más

reducidas, (dicho ello sin intención de ponderar uno u otro), porque se concretan a un tipo de movilización ciudadana, en cierta forma obligatoria, cuya finalidad básica es la normalmente impuesta, legitimación de los gobernantes.

Ahora bien, al analizar el acontecer electoral, acontecer en tanto que no corresponde a un fenómeno ni problema, de acuerdo con los términos descritos, como indebidamente se interpreta, caemos en el generalizado vicio de observar una situación electoral únicamente en función del individuo como persona aislada y no lo que puede valer su actuación, su posición o formación como miembro de una comunidad política o institución partidaria definida a la que pertenece como elector con capacidad jurídica y política para elegir a su representante, independientemente de que puede darse el caso de ciudadanos que localizados como participantes de una membrecía determinada, al realizarse los comicios en forma secreta se expresen por otro candidato.

Para el efecto de diagnosticar dicha situación, observamos cuales son los motivos o razones de una posición política individual, con ello además estaremos en condiciones de conocer a fondo la problemática electoral y llegar así a conclusiones objetivas y saludables.

Un ciudadano participa en los comicios o no participa, por diversos motivos.

Cuando participa lo hace:

1. Porque simpatiza personalmente, individualmente con el candidato. Se siente atraído por él. Lo entusiasma su personalidad. Es una decisión que corresponde más que a un acto de voluntad política con sentido, a una expresión interna de manifestación espontánea.

2. Porque conocidos los antecedentes del candidato, lo considera un hombre capaz, preparado, inteligente y responsable, un hombre que haría "un buen papel" en el lugar en donde se le ubicare. Continúa contemplándose así una posición estricta de apreciación personal.

3. Porque quien busca el voto, ha hecho una buena campaña y aun cuando no es conocido por el que sufraga, se ha enterado de la buena disposición de aquel, por medios indirectos.

4. Porque sin conocerlo personalmente, sin saber de su capacidad intelectual o pragmática, pertenece al grupo opuesto que considera al gobierno como un ente que sujeta o compulsa a un comportamiento limitado o injusto, afectando o atropellando sus propiedades o derechos, no obstante que las medidas en lo general sean positivas para la sociedad comunal en la que éste se desenvuelve.

5. Porque desea manifestarse simplemente en contra de quienes corresponden al partido oficial o al que se identifica con el gobierno. Esto es, su acción es un acto de expresión contraria a los mandamientos del régimen.

6. Porque simpatiza sin mayor profundidad con un partido opuesto al régimen y sin conocer a su propio candidato vota por él.

7. Porque sin actuar en ningún partido se decide a votar por el partido mayoritario en atención a la seguridad del triunfo que éste expresa y que le permitirá a él no sentirse derrotado.

8. Porque sin conocer ninguna determinación o estructura del partido, simplemente por inercia en función de su empleo o trabajo o memebrecía sindical sufraga por él.

9. Quizás los menos, porque pertenecen a un partido con el que identifican su vocación perfectamente, porque corresponden al gobierno y aceptan los lineamientos políticos por él establecidos.

Ahora bien, un ciudadano no vota:

1. Porque está de acuerdo con la política del régimen y de esa forma expresa su aquiescencia.

2. Porque no está de acuerdo con el gobierno y piensa que votar es hacerle el juego, aceptar la farsa política.

3. Porque considera que con su voto o sin su voto, el resultado será el mismo, las elecciones están preparadas y no permitirá que se burlen de él o no lo tomen en cuenta.

4. Simplemente por falta de interés.

Lo anterior, resultado de pragmática investigación, denuncia con claridad que el elector en su gran mayoría no observa con interés la plataforma doctrinaria, o la declaración de principios de los partidos políticos, ya que en el mejor de los casos se deja llevar

por su instinto gregario y acepta participar simplemente como una manera de cubrir una responsabilidad o evitar un supuesto castigo al que sólo su ignorancia conduce.

Ello como es natural, provoca serias limitaciones en la evolución política del Estado, reduciendo las opciones en la consideración de las soluciones por quienes, responsables de gobernar, sólo tienen comunicación con limitados grupos de opinión en los que generalmente no se observan planteamientos de niveles o estratos inferiores, en atención a que la penetración de aquellos, no llega hasta los grupos de mayor marginación y que son fundamentalmente a quienes debe de orientarse los satisfactores.

Analizada la posición del sufragio en su contexto sociológico, y la escasa participación del ciudadano en el Gobierno de la Entidad, observemos lo que corresponde a los partidos políticos.

De acuerdo con la definición más general, un partido político es una organización permanente integrada por ciudadanos preocupados por el mejoramiento de la comunidad quienes a través de un acuerdo consentido y expreso procuran la realización de un programa, contenido en un esquema nacional, a través de disposiciones gubernamentales de la más alta jerarquía, por lo que para lograrlo requieren actuar desde el centro mismo de mando. Es por ello que se indica que su objetivo fundamental es la toma y ejercicio de poder.

El hecho de la existencia de diversos partidos políticos expresa claramente la variedad de conceptos y opiniones que prevalecen en una sociedad.

Cada uno de ellos corresponden en realidad a un punto de vista diferente en la observación y conocimiento de los problemas y en la forma y tiempo en que deben conducirse las soluciones. Aún en el caso de las alianzas políticas, perdura esa diferencia, sólo que unen sus fuerzas en torno de un interés aproximado y común, o bien la emplean como maniobra para debilitar a quienes se encuentran en el índice de la responsabilidad administrativa.

Cada Partido de acuerdo con su forma y manera de contemplar la problemática nacional y sus soluciones integra un Programa de acción; y en función de su conformación una plataforma política en la que se expresa la doctrina o tesis fundamental en que se apoya y las ideas básicas que considera es conveniente poner en práctica. Ambas cuestiones, tanto el Programa de acción como la

plataforma política son importantes en tanto que prohijan el proselitismo entre quienes piensan de manera semejante, fortaleciéndose así en todos sus aspectos.

La existencia de partidos políticos de contextura y proyección diferente es también básica, trascendental para la conducción de las diversas corrientes de opinión y formas de plantear distintos objetivos y metas que el Gobierno debe de contemplar en forma primordial para determinar su propio plan nacional. Esto es, el aglutinamiento de tesis, doctrinas e ideas que imperen en un país es un factor esencial que la Administración Pública debe considerar para orientar su propia acción.

A los partidos corresponde manifestarse públicamente confirmando o sugiriendo la dirección total o parcial en la que el régimen se conduce. Porque son ellos los que integrados organizadamente con importante número de ciudadanos, requisito que establece la Ley Electoral y que se obtiene a través de filiación sistemática, matizan y canalizan las cuestiones básicas de cada Entidad. Es natural que ante partidos políticos de mayor membrecía la Administración Pública tenga superior cuidado y atención en escuchar sus posiciones y orientar y conducir sus propias decisiones; porque no se trata sólo de reconocer la fuerza política de dicha Institución sino de admitir que el argumento esgrimido por la mayoría, en un sistema como el nuestro de carácter democrático debe prevalecer por razonable.

Ahora bien, con el mismo criterio con que se ha manejado la idea de la concentración del poder del Estado en torno de un limitado grupo poco permeable a sugerencias y planteamientos ajenos, se observa por estudiosos que en los cuadros de mando de los partidos políticos se han entronizado pequeñas entidades compuestas por un número reducido de individuos que aislan de participación para la orientación y conformación de su doctrina a la casi totalidad de su membrecía. Se expresa, que independientemente de la imposibilidad de participar en la Dirección del Gobierno en cargos administrativos, cada vez es más difícil hacerlo en el seno mismo de los propios partidos; que es dura, sólida e impenetrable la coraza que protege los Comités Directivos de estas agrupaciones. Esto, se afirma, produce un efecto negativo mayor y conduce en forma más seria al abstencionismo, que la misma

imposibilidad de actuar políticamente dentro de la Administración Pública.

Lo anterior es un vicio que se presenta en atención fundamentalmente a la falta de cultura política de la ciudadanía, que sin un auténtico interés por la integración y conformación de la estructura administrativa del Estado y su misma proyección, abandona a quienes han ubicado en los cuadros superiores del Partido la responsabilidad de resolver y dirigir, los que la hacen con absoluta autonomía.

A contrario sensu podría decirse que el fenómeno se origina, no por abandono o falta de interés de la membrecía, sino como consecuencia de acciones conscientemente determinadas por los dirigentes de Comités superiores, quienes en la mayoría de los casos resuelven sin escuchar, no atienden o bien maniobran para que las soluciones se conduzcan de acuerdo con su criterio. Esto una vez confirmado debe considerarse como complemento del argumento anterior. Una masa desinteresada en la cosa pública, en las acciones de gobierno, y dirigentes de Partidos Políticos sin comunicación, sin la existencia de un tren de unión con quienes se suponen los respaldan o apoyan y de quienes deben obtener su orientación, conforman en una sola unidad el problema.

Todo ello, la falta de interés político, de cultura política del ciudadano, la despolitización espontánea o conducida, o el manipuleo o maniobra de los dirigentes para resolver o conducir, produce el abandono y auspicia la deformación no sólo del Partido sino del propio Estado.

Ninguno, nadie, ni de adentro ni de afuera puede estar de acuerdo con ello ni permitirlo; el Estado, por lo tantas veces repetido, por el bloqueo de conocimiento real de los propios problemas y sus soluciones, que los Partidos políticos serios son los primeros en detectar, en denunciar y en su caso y oportunidad, de actuar; y los dirigentes o líderes políticos, porque trabajando honestamente, pueden lograr una auténtica representación, lo que se traduce en fuerza política que se convierte en un firme apoyo para su gremio.

Si analizáramos la estructura de cualquier Partido político en este país o en otro, y la práctica que se sigue en la selección interna de sus candidatos, podríamos encontrar aun mejores argumentos que apoyen nuestra exposición anterior. Un buen número de

asociaciones políticas en los sistemas democráticos, están integradas mediante la conformación de Comités seccionales o celulares, que corresponden a las entidades más breves o limitadas de la organización. Son propiamente reuniones de vecinos que habitan en una misma manzana cuyos esfuerzos se canalizan, materializándolos, al mejoramiento de su limitada área de convivencia, pero que en el fondo se proyectarán hasta la unidad política del Estado. El grupo de ciudadanos que en él radica, deberá designar al líder, que normalmente ya existe (se conoce como líder natural en la sociología) y que corresponde al vecino que más se distingue en su colaboración o participación. Esta elección se realiza a través de pequeños comicios previamente preparados y programados.

El primer problema se presenta, cuando no se produce una auténtica y democrática selección, cuando el propio Partido en conocimiento de la lista de vecinos hace caso omiso de los comicios y designa al Presidente y a todos los demás miembros que deberán integrar el Comité Seccional. En realidad, el Partido no hace daño a los vecinos, se hace daño a sí mismo, porque no existirá ninguna reacción política, quizá ni siquiera se enteren aquellos de la realización de las elecciones y de la finalidad de éstas, y como no se ha producido ninguna labor de adoctrinamiento, sino la simple nominación de los dirigentes, a lo único que el Partido puede aspirar es a contar como miembros, a los elementos designados.

La organización y trabajo de los seccionales es fundamental, es básica para toda institución política, podría considerarse que un organismo bien conformado a ese nivel, sin tener resuelto lo que los superiores permanece integrado, porque como en ellos radica la fuerza de la membrecía y la posibilidad de su adoctrinamiento, de su preparación política, de su culturización, de motivación personal, los demás cuadros actúan un poco por inercia.

Es obvio que la clase de ciudadanos que radica en este tipo de limitadas áreas conocidas para efectos de organización política como secciones, es variable en cuanto a su preparación y economía, pero si consideramos que la fuerza electoral se encuentra en la clase media y media baja, quienes, está comprobado, poseen mayor voluntad de participar, a ellos debe encaminarse el esfuerzo de politización.

Una área superior de acción política la conforman los Comités Distritales. Estos se encuentran compuestos por grupos de colo-

nias, barrios o manzanas y generalmente se identifican a los mismos distritos electorales que la ley respectiva ha señalado como promedio aritmético para la selección de un representante camaral. Los Comités Distritales proyectan un esquema de organización fundada en los seccionales que se encuentran inmersos en su jurisdicción existe amplia comunicación entre ambos en tanto que un número importante de ciudadanos que reside en esos distritos, los integra. Esto nuevamente nos hace observar que una óptima estructura seccional agiliza el trabajo de organización y posteriormente de participación, no sólo en los comicios electorales sino también en el buen gobierno de la ciudad. Por tanto no deja de ser saludable la idea de que los más brillantes dirigentes de colonias, miembros de los Comités de los seccionales, auspicien la dirección de los Comités Directivos de los distritales, los que, en la práctica son nominados directamente por los Partidos sin previa consideración si viven en el Distrito y conocen sus problemas y a sus residentes lo que crea malestar, escasa filiación y poca o nula participación, debilitándose la organización en dicha zona. Influencias o motivaciones políticas determinan su contextura, lo que provoca abandono y desinterés. Lo anterior no es privativo de ningún órgano en lo particular, es una vieja costumbre que ha sido empleada por todos los Partidos.

El tercer estadio en la composición de los partidos políticos tratándose de México, y en lo particular por lo que se refiere al Distrito Federal (más adelante se observará lo que corresponde a los Estados Federales), es la entidad política que opera estrictamente en esa circunscripción. En el caso del Partido Revolucionario Institucional, se conoce como PRI Regional, en el del Partido de Acción Nacional, como Comité Directivo de Distrito Federal; del Partido Comunista, Comité Central del Partido del Distrito Federal; del Partido Popular Socialista, Comité Regional; del Partido Socialista de los Trabajadores, Comité Directivo del Distrito Federal; del Partido Demócrata Mexicano, igualmente, Comité Directivo; y del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, de la misma manera, Comité Directivo.

Su dirigente en casi todos es una posición reservada para el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de cada uno. Su responsabilidad: coordinar la labor política de su Institución en el Distrito Federal observando la conformación y operación de

seccionales y distritales cuando existan, y realizar campañas de adoctrinamiento y filiación política.

A este nivel, y por lo que se refiere al PRI se empieza a notar la presencia de los sectores que lo componen y que corresponden al obrero, campesino y popular, quienes designan un representante en su Comité Directivo, encargado de atender la responsabilidad participativa de quienes por su especialidad profesional les pertenezcan.

La crítica fundamental que se hace a este Cuerpo directivo de las diferentes Instituciones políticas, es semejante a la que ya habíamos visto en el anterior, la poca o escasa labor que un Comité realiza; el Presidente del mismo resuelve de acuerdo con el dirigente nacional, y pocas son las ocasiones en que se reúne como colegiado para escuchar las opiniones o puntos de vista de quienes con él deben tener la responsabilidad de su conducción. Esto deriva en un anquilosamiento en sus estructuras y un debilitamiento en su composición. La distribución de las responsabilidades en sus diversas áreas de acción, o expresándolo de otra manera, la desconcentración de la tarea política, como está determinada, en cada caso, de acuerdo con sus estatutos, es conveniente por la agilidad y facilidad de su cumplimiento, un aglutinamiento mayor y posibilidad en el conocimiento de la membrecía. La democratización interna de estos órganos es básica en tanto que se proyecta en forma importante a la propia democratización nacional.

Antes de considerar la composición, existencia y operación del Comité Ejecutivo Nacional y su Asamblea, en el caso del Partido Revolucionario Institucional, de Acción Nacional, del Popular Socialista, del Socialista de los Trabajadores, del Demócrata Mexicano, o del Auténtico de la Revolución Mexicana y del Comité Central Nacional del Partido Comunista; quisiera referirme a su integración en las Entidades Federativas.

Cada Partido cuenta en todos los Estados de la República con un Comité Estatal y uno Municipal. En Partidos como el PRI operan también los seccionales.

En la práctica, los Comités Estatales se integran a través de una amplia intervención en la designación de los miembros de su Comité Directivo por los Comités Nacionales de los Partidos y en lo particular por sus Presidentes. En ocasiones interviene cuando concilia habilidad política y control popular el Gobernador del

Estado. Ambas situaciones no son estrictamente ortodoxas; la primera porque no obstante que la designación se hace a través de una auscultación entre los miembros más distinguidos de cada Entidad, pocas ocasiones corresponde al más idóneo; como es una responsabilidad que no produce beneficios económicos y su destino político, no obstante su ardua tarea a desarrollar, es circunstancial y aleatoria, pocos son los que aceptan comprometerse a actuar y quienes lo hacen o no son los más capaces o no lo realizan con vocación y mística, buscan una posición en que en cierta manera deja de ser política y se convierte en administrativa, con la expectativa de que al incremento de sus antecedentes de servicio, sean tomados en consideración en algún momento de su vida política.

Tampoco es positivo el que se designe en ausencia participativa del Gobernador, porque no obstante que ellos fueron electos por un Partido, su consolidación y estabilidad política, no la hacen provenir de él, abandonando toda una labor de proselitismo realizada durante su campaña para lograr el voto, su fuerza la obtiene, generalmente de los intereses en juego en cada Entidad y del apoyo que reciben del Centro; por lo tanto una vez en posesión de su cargo electoral se olvidan de ampliar la estructura de su membresía original, a la que continúan perteneciendo.

La solución en ninguno de los casos es la correcta, ni aun estableciéndose comunicación entre el Presidente Nacional de Partido y dicho Mandatario para la designación señalada, lo prudente sería que fueren los propios miembros de los diferentes Partidos los que eligieren a sus dirigentes. Esto se considera un tanto riesgoso por la cohesión que podría generarse en el órgano político; Gobernadores poco atinados en su dirección, aplicación de recursos o administración sentirían debilitarse su posición.

En los Comités Estatales del Partido Mayoritario se encuentran representados también los sectores agrario, obrero y popular designados por su Comité Central.

El caso de los Comités Municipales de todos los Partidos, su abandono es latente, con pequeños engranes electorales que sólo funcionan durante dicha época.

La integración de Comités Ejecutivos Nacionales o Comités Centrales, este último vigente sólo en el Partido Comunista, es una tarea suigeneris y particular en cada uno. La mayoría lo hace

mediante la realización de Asambleas ordinarias o extraordinarias, la diferencia radica sólo en cuando a la característica de los temas a considerar y la necesidad de una pronta decisión, sin tener que esperar la fecha de la ordinaria.

En el Partido predominante la Asamblea que es su máxima autoridad, está integrada por el Comité Ejecutivo Nacional, por un número de delegados acreditados por el Consejo Nacional de los Sectores Obreros, Agrario y Popular, por la Asociación Nacional Femenil Revolucionaria y el Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria, por los Comités Directivos Estatales y por delegados de todas las Entidades Federativas y del Distrito Federal.

El Consejo Nacional es la segunda autoridad y la constituyen los miembros del Comité Ejecutivo Nacional; los Comités Ejecutivos de los tres Sectores; del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria y de la Asociación Nacional Femenil Revolucionaria, así como también los Presidentes de los Comités Directivos Estatales y el Presidente del Comité Directivo del Distrito Federal. Entre sus facultades más importantes está la de aprobar y fijar la fecha, lugar y hora en que deberá realizarse la Asamblea Nacional, así como el temario a tratar una vez reunida ésta; y nombrar al Presidente Interino a renuncia del Presidente del Comité titular elegido en pleno.

El sistema interno en cada Partido para seleccionar a los candidatos a ocupar los cargos electorales es una práctica perfectamente normal y comprensible. En ocasiones combatida en razón de que los postulados por el Partido en el poder normalmente se convierten en representantes populares. La decisión del Partido Revolucionario Institucional no constituye una imposición política porque no se realiza sin el consentimiento de los gobernados, del pueblo o la comunidad; el problema radica en la inexistencia de una oposición organizada, por lo que los candidatos de un solo Partido son los que se convierten en administradores representantes, regidores o gobernadores.

Analícemos la situación:

La estructura política de México a partir de los años 30's se conformó de tal manera, por decisión de quien puede considerarse

como el último de los caudillos o jefe máximo, que todos los grupos de confrontación, particularmente los militares y para-militares se unificaron en sus inquietudes o pretenciones políticas. Veinte años de revolución armada y un millón de muertos era el argumento más importante que esgrimir para convencer al más opuesto, además, naturalmente que el régimen en el poder tenía la fuerza, estrictamente el término en toda su amplitud, para terminar con las asonadas o revueltas que no llegaban a ser revolución, porque el cambio estaba consumado y sólo pretendían una personal ubicación de quienes los dirigían o promovían. La muerte de un poderoso Presidente electo confirma en forma fehaciente que el pueblo, y en lo particular los grupos de poder estaban resueltos a terminar de una vez por todas con la imposición permanente y continua del Ejecutivo y su apoyo en estructuras de interés comunitario pero limitado.

La fórmula más adecuada e inteligente para reordenar el sistema político nacional fue la conformación de un Partido político nacional, en el que se comprendieren a los más conspicuos representantes o líderes, quienes se comprometían, mediante posiciones en el propio Partido y el Gobierno pacificar a sus huestes.

Ello se logró, por lo que se ha dicho; PRIMERO: porque en un momento la fuerza radicaba en un hombre fuerte capaz de hacer sentir su presencia y mano dura aún dentro de los grupos para-militares opuestos. SEGUNDO: porque un millón de muertes y un ambiente de violencia aunque reducido ya por algunos años de paz, no dejaban de impresionar a los jefes o líderes de pequeñas facciones, y TERCERO: porque la compensación era prometedora; un buen cargo, tranquilidad física y espiritual, y lo más importante, la posibilidad de ver organizado, en paz y trabajando al país.

En atención a ello, los grupos se reunieron en amplia Asamblea del Partido en ciernes, formularon su declaración política, objetivos y finalidades y aceptaron un programa a cumplirse. La determinación política constituyó un factor importante, y los más capaces o hábiles, que para el caso es lo mismo, ocuparon los puestos importantes en el gobierno central, proyectándose hacia el interior de la República a quienes procedentes de la misma habían hecho la lucha y más tarde convenido.

Entonces empezó a crecer el Partido Revolucionario y con él la República, no puede negarse que con grandes esfuerzos, porque no siempre los elegidos eran ni los más capaces, ni los más virtuosos.

Ante este consensum general, considerado como plebiscito, al correr del tiempo se formaron nuevos valores, pero todos ellos dentro de una mística, dentro de un sistema. Los militares constituyeron un importante sector en el propio Partido y colaboraron seriamente en su dirección para consolidarlo. Esto impulsó al órgano político, lo fortaleció, y ante la falta de una oposición que pudiese motivar al pueblo, el Partido en el poder creó las firmes bases de una estructura maciza y eficaz.

El nacimiento posterior de Partidos políticos de mayor impacto como Acción Nacional o el Comunista, no llegaron a convencer ni se hicieron estrictamente sentir, porque la monolítica estructura de aquel era francamente impenetrable. Su razón que había nacido del espíritu de quienes dirigieron, no sólo hicieron, la Revolución, y en realidad continuaban al frente del mismo. Ello permitió además que la Nación se constituyera de acuerdo con el modelo establecido por aquel, lo que era perfectamente lógico, en tanto que representaba la continuación de la doctrina y postulados del movimiento triunfante.

Los sistemas establecidos continuaron en la práctica y aún de hecho prevalecen, lo que permite que al designar a sus candidatos, en un territorio nacional en donde es prevalente con excepción de pequeñas áreas en las cuales han penetrado otros Partidos, más por razones económicas o religiosas que políticas, se considere que serán aún antes de que se realicen los comicios los elegidos por el pueblo pero ello, es de insistirse, obedece más a la auténtica consolidación ideológica del Partido y a su aceptación general por identificarse con los postulados del movimiento revolucionario que a cualquier tipo de imposición o práctica no permitida.

A lo anterior contribuye de importante forma el sistema interno de selección y que posee la siguiente mecánica.

La carrera política en México existe y se reconoce con amplitud, no prevalece quizá el escalafón burocrático, pero ello es más bien tratándose de lo administrativo, son muy pocos quienes llegan a ocupar los cargos públicos de mayor importancia que no se distinguan previamente por su esfuerzo de realización en torno a los principios fundamentales y políticos del régimen. El grupo en el

poder, amplísimo y de renovación constante, se define por su acción y por su preocupación por mantener lealtad al programa de gobierno, tácita o expresa, y el gobierno mismo, por eso, cuando por la necesidad de reestructuración camaral, que se renueva totalmente cada 3 años, y la de Senadores cada 6, o los gobiernos de los Estados en el mismo período, y el del Ejecutivo Federal en el mismo lapso de tiempo, lo que es irremisible, porque en este país no existe la reelección absoluta en algunos casos, o para el período inmediato en otros, los candidatos del Partido se manifiestan ligados al régimen, lo que les permite abonar en su cuenta los créditos de anteriores gobernantes que a través del sistema han llegado al poder y manejado las cuestiones públicas con éxito. Esto naturalmente hace más fácil y dúctil el camino y permite llegar más pronto a la meta y continuar renovando el criterio partidista.

Un elemento importante que de diversas formas se emplean en nuestro país, a todos los niveles, en el proceso interno de referencia es el de la auscultación previa en el electorado del sitio en donde se están preparando los comicios, para obtener a quienes con mayor impacto han logrado distinguirse. Dicha práctica insisto, se utiliza a partir del ayuntamiento y se lleva incluso hasta la selección del Candidato Presidencial, solo que con otro criterio. Todos los Partidos la emplean dándole cada uno su propia característica y singularidad.

En el caso del Partido Revolucionario se inicia algunos meses antes de que se publique la convocatoria que la Ley Electoral exige. Casi todos los ciudadanos miembros del Partido que se hayan distinguido por su labor cerca del mismo o en cargos administrativos, y que de alguna manera representen o posean aceptable opinión, son considerados como pre-candidatos y su personalidad y antecedentes empiezan a ser sujeto de observación. Su amistad o particular relación con el Titular del Ejecutivo o con funcionarios de los estratos superiores naturalmente que también se prevista. En todos los grupos se prefiere la cohesión y cierta unidad de criterio y en esto es particularmente importante por el tipo de asuntos que se van a tratar y la responsabilidad y proyección al futuro, sobre todo en la continuidad administrativa y política a reflejarse.

Lo anterior no quiere expresar que sea ésta la cualidad o característica fundamental, básica, para llegar al poder. No existe

tal unanimidad, identificación o convergencia en la discusión de los problemas y la aplicación de sus soluciones, como para pensar que todos los miembros del gobierno, incluso a nivel municipal corresponden a la misma línea política o se identifican personal o afectivamente con el Ejecutivo. Cuenta más su calidad profesional, su preparación para el cargo que va a desempeñar, el grupo o grupos que represente, aun cuando esto no sea expreso pero que se conozca su filiación, y en una buena proporción, su vida privada. Un individuo cuyo carácter se confronte a la línea general, o que no sea aceptado en términos generales por los miembros del Partido normalmente no es aceptado como Pre-Candidato.

Conocidos los líderes naturales, generalmente miembros del Partido, aun cuando han existido casos en que algún Partido político convence a miembros de otro Partido para que acepten su membrecía y su representación en comicios electorales el sistema para ponderarlo Candidato final en cargos municipales ha sido diferente.

Durante una buena época, era el propio Ejecutivo Nacional del Partido el que designaba al Candidato, (actualmente este sistema, con excepción del PRI lo practican casi todos los órganos políticos denunciados).

Más tarde fue la distribución de candidaturas a cada uno de los sectores que integraban el Partido la Práctica que se empleó. Por ejemplo: Si en un Distrito electoral o en un ayuntamiento prevalecían en su factor poblacional los campesinos, al sector de esa composición política se le encomendaba la responsabilidad de la campaña, y a su triunfo el gobierno de la comunidad por lo tanto su candidato provendría de su especialidad. Si el municipio se componía fundamentalmente por obreros, ellos tendrían esa tarea y si lo estaba formado por la heterogeneidad de las clases sociales, el sector denominado "popular" por la carencia de una identificación plena, se responsabilizaba de la labor política.

Posteriormente ese criterio se modificó y se configuró uno a base de comicios electorales internos semejantes a los realizados por el poder público. Se pensó que era más democrático y que de esa manera la voluntad de los miembros del Partido se conocería en realidad y se respetaría con amplitud.

Este sistema, que efectivamente en algunos lugares fue operante, en otros no prosperó porque generó divisiones internas serias,

alianzas y confrontaciones entre los miembros del propio Partido, lo que hubiera acabado por vulnerarlo en su estructura fundamental.

Además, la falta de una identificación real, listas o padrones internos permitió que miembros de otros Partidos participaran en las elecciones; naturalmente con un espíritu de desorden o sabotaje.

Unos años después se volvió al sistema de distribución de candidaturas por sectores, pero con el interés de ponderar el sentido democrático de la organización se modificó por el que se conoció como el de la "democracia transparente".

Este proceso de elección interna tenía las mismas características que se habían empleado cuando se utilizó el de los comicios internos; solo que en éste no participaba la membrecía; sino sólo un número importante de representantes de cada sector, a quienes se consideraba como Delegados autorizados. La votación era directa y secreta, y el resultado se obtenía por mayoría absoluta.

De la misma manera que las prácticas electorales anteriores, ésta obtuvo firmes éxitos y serios fracasos, sólo que la división se vislumbraba ahora entre los propios sectores, en tanto que en ocasiones en Distritos o Ayuntamientos con mayoría campesina surgían representantes obreros, o bien esto acontecía a la inversa.

Actualmente se practican ambos; en algunos Municipios el establecido con base en la identificación por sectores y en otros el referido de la "democracia transparente".

En la nominación interna de los candidatos a Gobernadores, la auscultación prevalece como factor importante, sólo que ésta se ve enriquecida por la opinión de quienes conforman niveles más elevados. En ella no intervienen sólo los miembros del partido en el Estado en donde se vayan a celebrar las elecciones, también lo hacen políticos reconocidos con mayor autoridad o experiencia, administradores públicos importantes, Secretarios del Gabinete, el Presidente del Partido y naturalmente, el Titular del Ejecutivo.

El sistema es particularmente simple, conocidos los que están en aptitud de serlo por su militancia y antecedentes personales, capacidad, cultura, etc., sus nombres se dejan correr y por selección natural y casi sin margen de error, normalmente quedan los más capaces o los más adecuados, los que nuevamente puestos a la consideración de los ciudadanos del Estado que van a gobernar,

son discutidos; y analizadas las conclusiones a las que llegaron, y su grado mayor o menor de acercamiento con el pueblo, (las clases medias y medias bajas), darán la medida del éxito o del fracaso del candidato en su circunscripción.

Por ser el PRI el partido mayoritario, los ciudadanos por él postulados generalmente triunfan, reduciéndose la oposición, lo que debemos admitir, no es atractivo, abonándose al partido, a su buen o mal crédito, el éxito o no de sus candidatos convertidos en Gobernadores.

La amistad o las buenas relaciones con el Ejecutivo Nacional son básicas pero no imprescindibles, casi podríamos asegurar que en el mayor número de los últimos regímenes poco ha sido el trato que muchos Gobernadores durante su época de pre-candidatos o de candidatos mismos tuvieron con el Presidente de la República.

La decisión interna del Partido en la selección del Candidato Presidencial y todo lo que ella implica es sumamente sencilla. El comentario cotidiano y la expectativa lo han complicado sin ninguna razón, quizá precisamente porque es más interesante conservarla en la semioscuridad o en el misterio.

Hemos dicho que el Presidente de la República es el Titular del Partido en el poder. Que existe una simbiosis perfectamente clara entre el Partido y el responsable del Ejecutivo. La línea política de ambos desde el punto de vista del cumplimiento de los postulados fundamentales de la Nación es estrictamente la misma, para ambos prevalece como básico e inmodificable el espíritu de la Revolución y su materialización documental que es la Constitución General de la República, no importa quien prevalezca sobre el otro si el Partido o el Presidente, (cuestión que ha preocupado a muchos investigadores), lo importante, es que conocida la línea política de la República a la que el pueblo respeta y admira, ésta se cumpla por sus órganos fundamentales primordialmente.

En estas condiciones, el gran elector de su sucesor lo es sin duda el propio Presidente, pero éste debe como imponderable categórico atender la opinión de las fuerzas que motivadas por sus propios intereses se dan en el país y en las que se contemplan no sólo los grupos organizados tanto del Sector Público como Privado, sino también aquellos que por cualquier circunstancia subsisten sin filiación política. No se gobierna para un Partido político o para un

Sector, se administra, se coordina o se concilia para todos y en la decisión final todos deben de ser contemplados.

En conocimiento de esta situación; constantemente los funcionarios públicos de primer nivel son observados, ubicados en su comportamiento, en su honorabilidad, en su capacidad de acción, de responder como administradores a las emergencias, en fin de conducirse como tales. Pero este tipo de análisis no lo hace sólo el Presidente, lo realizan los propios líderes o conductores de todos tipos: de masas, de clases; de sectores, de asociaciones, de organizaciones comunitarias; quienes en conocimiento de la responsabilidad presidencial, hacia él conducen sus opiniones.

El Presidente de la República aun cuando se piense lo contrario, es el primero y mejor informado de cuanto se realiza y cómo y quién lo hace y cuál es la estricta opinión que se tiene de cada uno de sus colaboradores en todos los aspectos.

La auscultación corresponde entonces a un fenómeno natural y la selección es automática.

Pueden existir errores en la determinación definitiva no hay duda y elegirse a un ciudadano que en sus funciones presidenciales no actúa como se previó cuidadosamente al observársele durante 6 años; pero ello quizá obedezca más bien a cambios en la vulnerable personalidad humana del ungido que en la apreciación de sus virtudes, o defectos.

Si es cierto que el Presidente decide con autonomía, lo más importante de su responsabilidad política en su gestión, también lo es que se apoya con amplitud en multitud de opiniones de todos los niveles de quienes participaron con él como jueces en ese concurso de competencias que es la carrera presidencial.

CONCLUSIONES

Tratándose de la participación del ciudadano en las decisiones político-fundamentales, en cada país se muestran características y peculiaridades que escapan de su sistema escrito o formal, porque corresponden al mundo de lo abstracto; como en nuestro caso, el de la auscultación y por qué no, el de nuestra conformación de Partidos políticos, de los que si hiciéramos un estudio comparado,

llegaríamos al conocimiento de su particular homologación ideológica, porque todos, concedores de nuestros principales problemas, propenden a soluciones semejantes, incluso a través de medidas parecidas. Ello nos ha permitido en cierta forma nuestra unidad y tranquilidad política en un período superior al medio siglo, después de uno de constantes luchas.

Apoyados en un sistema electoral perfectible, el ciudadano común influye notablemente en las decisiones básicas en todos los aspectos, aún en el de la sucesión presidencial, a partir del voto hasta el contacto directo con el funcionario público y el propio Presidente de la República. Sólo aquel que no lo quiera hacer por renuncia personal o por voluntad propia está ausente de ello.